MODIFICATORIO No. 01, ADICION No.01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATÉ Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATE
NIT	899.999.281-2
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
NIT	900.318.823-6
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	52.754.803 DE BOGOTA D.C.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($ 288.776.774,75)
FECHA DE SUSCRIPCION	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA 01	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION 01	TRECE MILLONES TRECIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS ($13.383.969,86) M/TCE AIU INCLUIDO
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICION 01	Trescientos dos millones ciento sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos M/CTE ($302.160.744,61)

Entre los suscritos a saber **RICHARD ALEXANDER BERNAL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. con Nit. 900.318.823-6, representada legalmente por SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.754.803 de Bogotá**, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, la Ing. **KARLA ROCIO PACHÓN**

CENDALES, en su condición de Secretaría de Obras Públicas, supervisora del presente contrato, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA,** la cual se regirá por las siguientes Cláusulas, previa las siguientes consideraciones

1. Que mediante solicitud SOP-392-2025 de fecha once (11) de diciembre de 2025, la Secretaría de Obras Púbicas del Municipio de Ubaté, presentó solicitud de modificatorio, adición y prorroga al **CONTRATO DE OBRA SOP-381-2025,** exponiendo la necesidad en el siguiente sentido**:**

*"Por medio del presente me permito solicitar **modificatorio, adición y prorroga 01 al contrato de obra SOP-392- 2025** suscrito el DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025; contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS. Representado legalmente por SANDRA MILENA DÍAZ GUTIÉRREZ. identificada con cedula de ciudadanía 52.754.803 DE BOGOTÁ. Lo anterior resulta de la necesidad de incluir actividades no contempladas y que son vitales para la correcta ejecución de la obra.*

1. INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Una vez realizada la verificación completa y minuciosa al presupuesto y actividades requeridas para la correcta ejecución de la obra, se requiere incorporar (02) ítems no previstos; estos se encuentran revisados y acreditados por la secretaría de obras públicas del municipio de Ubaté Cundinamarca, las cuales son:

2. ***ITEM NP1: CUNETA DE CONCRETO CLASE E 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR:*** *Consiste en la construcción de una cuneta en concreto con especificaciones tipo invias la cual cuenta con medidas típicas de 0.55cms+ 0.15 cms de bordillos, fundida en sitio y en concreto armado, esta actividad se requiere debido a la perdida de base y subbase granular afectada debido al discurrimiento de aguas lluvias en le tramo 2 de la vía Guatancuy el cual es objeto de reparación del presente contrato, esta actividad es urgente realizarla debido a que el tramo ya se le ha aplicado la capa de base y subbase granular y está preparado para aplicar capa el asfalto siendo ruta critica la construcción de la mencionada cuneta.*
3. ***ITEM NP2: ACERO FIGURADO 60000 PSI:*** *Esta actividad se refiere al suministro y figurado de acero de refuerzo para la cuneta anteriormente mencionada, por cuanto es necesaria para el óptimo funcionamiento de esta, aportara ductilidad y resistencia a la cuneta y al material empleado.*

2. ADICION.

*Teniendo en cuenta lo mencionado y posterior a la verificación de cantidades y balanceo del contrato realizado de forma conjunta con el contratista, se evidenció que, para poder cumplir con las actividades arriba descritas, se requiere adición presupuestal por valor de **TRECE MILLONES TRECIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS ($13.383.969,86) M/TCE AIU INCLUIDO.** Para la ejecución de obra. Es importante resaltar que para la adición y modificatorio del contrato no se modifican las cantidades contractuales.*

De acuerdo con la inclusión de los ítems no previstos anteriormente mencionados, se relacionan las cantidades de los mismos, a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO

FECHA:	5/12/2025	CONTRATO DE OBRA No.	SOP-392-2025

FECHA DEL CONTRATO	17/9/2025	OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCAN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
VALOR INICIAL	$ 288.776.774,75		
VALOR ADICION	$ 13.383.969,86		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 302.160.744,61	CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS
FECHA ACTA DE INICIO	14/10/2025		
FECHA TERMINACION SEGUN CONTRATO	14/12/2025	SUPERVISOR	KARLA ROCIO PACHON
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES		

CONDICIONES INICIALES							MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM ICCU	ACTIVIDAD	UN	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL	(+/-)	CANT.	V. UNIT.	CANT. DEFINITIVA	VALOR FINAL
NP1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3		$1.205.608	$ -	(+)	10,58	$1.205.608	10,58	$ 12.757.743,86
NP2		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG		$10.614	$ -	(+)	59,00	$10.614	59,00	$ 626.226,00
TOTAL						$ -					$ 13.383.969,86

AIU			
	ADMINISTRACION	24%	30%
	IMPREVISTOS	2%	
	UTILIDADES.	4%	

CONSOLIDADO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 288.776.774,75
VALOR ADICION	$ 13.383.969,86
VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDA ADICIÓN)	$ 302.160.744,61

Los anteriores ítems surgen de actividades no previstas y necesarias para el desarrollo del objeto del contrato, de revisiones realizadas por el contratista y observaciones en comités de obra; todo ello con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la obra.

3. PRORROGA

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria de Obras Publicas del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté Solicita se prorrogue el contrato ***SOP–392-2025****.* ***CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCAN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ." hasta el 31 de diciembre del 2025****, tiempo prudente y necesario para la ejecución de las actividades no prevista mencionadas y en general para la exitosa culminación del presente contrato.*

4. FORMA DE PAGO DE LA ADICION:

*Para la realización del pago "****El Municipio realizará pagos parciales hasta alcanzar el 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN de acuerdo al avance de obra cuando efectivamente se haya ejecutado".***

> *Para el trámite de cualquier pago será indispensable presentar lo siguiente: Informe pormenorizado por parte del contratista y acta parcial y/o final de obra debidamente firmada por el supervisor administrativo del Municipio del contrato. Acreditación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales. Factura. PARÁGRAFO: NOTA 1: Todos los pagos están sujetos al PAC. NOTA 2: El Municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 3: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley.*

Expuesto lo anterior se solicita, primero la inclusión de los ítems no previstos correspondientes a ITEM ***NP1: CUNETA DE CONCRETO CLASE E 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR e ITEM NP2: ACERO FIGURADO 60000 PSI,*** *segundo****,*** *la adición por un valor de* ***TRECE MILLONES TRECIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS ($13.383.969,86) M/TCE AIU INCLUIDO.*** *Y tercero la* ***prórroga 01 hasta el 31 de diciembre del año 2025*** *para la correcta ejecución de estos ítems y del contrato* ***SOP-392-2025*** *en general.*

Que la ley 80 de 1993 en el artículo 40 establece: ***"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL****. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.* ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales****…"*

2. Que la adición presupuestal tramitada mediante el presente documento, se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

3. Que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ubaté, adjuntó el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP1212001 del 10/12/2025, del presupuesto de la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025).

4. Que actualmente y dadas las consideraciones expuestas por el supervisor del contrato – secretaria de obras públicas del Municipio de Ubaté, se encuentra pertinente realizar el modificatorio, adición y prorroga al **CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025.**

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO: En la cual se incluirán los siguientes ítems no previstos relacionados:

Alcaldía de Ubaté — SUPERCEMENTO

BALANCE DEL CONTRATO

FECHA:	5/12/2025	CONTRATO DE OBRA No.	SOP-392-2025

FECHA DEL CONTRATO	17/9/2025	OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCAN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
VALOR INICIAL	$ 288.776.774,75		
VALOR ADICION	$ 13.383.969,86		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 302.160.744,61	CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS
FECHA ACTA DE INICIO	14/10/2025		
FECHA TERMINACION SEGUN CONTRATO	14/12/2025	SUPERVISOR	KARLA ROCIO PACHON
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES		

CONDICIONES INICIALES							MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM ICCU	ACTIVIDAD	UN	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL	(+/-)	CANT.	V. UNIT.	CANT. DEFINITIVA	VALOR FINAL
NP1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3		$1.205.608	$ -	(+)	10,58	$1.205.608	10,58	$ 12.757.743,86
NP2		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG		$10.614	$ -	(+)	59,00	$10.614	59,00	$ 626.226,00
TOTAL						$ -					$ 13.383.969,86

AIU			
	ADMINISTRACION	24%	30%
	IMPREVISTOS	2%	
	UTILIDADES.	4%	

CONSOLIDADO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 288.776.774,75
VALOR ADICION	$ 13.383.969,86
VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDA ADICIÓN)	$ 302.160.744,61

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025 Adicionar el **CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025** en la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS ($13.383.969,86) M/TCE AIU INCLUIDO**, por lo cual el valor total del contrato será de **TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($302.160.744,61)**. La presente adición se ampara en el CDP No. CDP1212001 del 10/12/2025, del presupuesto de la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato inicial junto con la presente adición se pagará de

la siguiente forma:
Para el trámite de cualquier pago será indispensable presentar lo siguiente: Informe pormenorizado por parte del contratista y acta parcial y/o final de obra debidamente firmada por el supervisor administrativo del Municipio del contrato. Acreditación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales. Factura. PARÁGRAFO: NOTA 1: Todos los pagos están sujetos al PAC. NOTA 2: El Municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 3: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley.

CLAUSULA TERCERA. PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA SOP-381-2025 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

CLAUSULA CUARTA: El contratista se compromete a modificar o ajustar la póliza.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se aprueba en Ubaté a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El Municipio

Se aprueba y suscribe a través de plataforma transaccional SECOP II

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

Contratista

Se aprueba y suscribe a través de plataforma transaccional SECOP II

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
Nit. 900.318.823-6
R.L SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ
C.C. No. 52.754.803

Vo. Bo. SUPERVISOR,

ORIGNAL FIRMADO

KARLA ROCÍO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas
Supervisor del contrato

SERVIDOR PÚBLICO	TRANSCRIBIO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**SERGIO BOLAÑO R**	**LUATANI MARTINEZ SERRANO**	**RICHARD ALEXANDER BERNAL**
Cargo	Ofi. Contratación	Asesor Jurídico CPS	Alcalde Municipal
Fecha	12/12/2025	12/12/2025	12/12/2025
Firma			